



DECRETO N° 23451

LAJA, agosto 11 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica Sra. María Avilés Morales, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

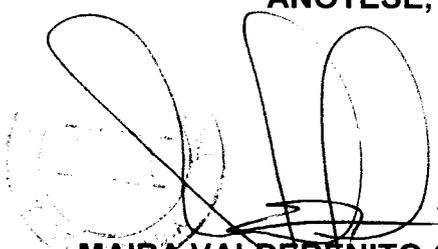
RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** la siguiente hora a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, al profesional de la educación que se indica, desde el 01 de agosto del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. María Avilés Morales:

nombre	Leonardo Gutiérrez Herrera
horas a contratar	01 hr., a contrata, jefatura
cargo paralelo	24 hrs. titular
	09 hrs. a contrata, encargado PAE, filosofía, taller jec

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSN/MLM/PLM/AMR/lrc *11/08/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309